GOBIERNO DE CHILE

06/06/2014

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR AL PAÍS A EXTRANJERO QUE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIO DEL INTERIOR Y MIGRACIÓN INDICA

Y MIGRACIÓN

Nº int.: 4662340

25 AGO 2014 resolución exenta $_{\rm N}$. 73807

TOTALMENTE TRAMITABANTIAGO, 0 4 JUL 2014 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: mediante RESOLUCIÓN EXENTA Nº2742 de fecha 11.09.2000, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se prohibió el ingreso al país al extranjero don Percy QUIÑONES HUANCA peruana, por infracción al artículo 9º extranjero don Percy de nacionalidad del Convenio de Tránsito en la Zona Fronteriza de Arica y Tacna, encontrarse dearrollando labores remuneradas sin autorización para ello; b) La solicitud de reconsideración adjunta al Oficio N°4608, de fecha 09.04.2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; c) Que, de acuerdo con lo informado por Policía Internacional, el recurrente no registra antecedentes policiales ni encargos judiciales pendientes, ni anotaciones en OCN Interpol; d) El tiempo transcurrido desde que se adoptó la medida en su contra; e) Que es atribución privativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, revocar las medidas de Prohibición de Ingreso adoptadas, y

EN CONFORMIDAD con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 28 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1.- REVÓCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°2742 de echa 11.09.2000 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, en la parte que dispone la medida de Prohibición de Ingreso al país a don Percy QUIÑONES HUANCA de nacionalidad peruana, DNI Nº42069980.

2.-COMUNÍQUESE Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, Carabineros de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Política Consular. Para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

UD ALEUY PEÑ

SECRETARIO

DEL UNTERFOR

A PITFO

O QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU

CONOCIMIENTO

MAN DESCRIPTION OF STANDOVAL DUCOING JÉÉE DEPANTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION